Informe individual relativo al punto noveno del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre la reelección de D. José Antonio Canales García como consejero ejecutivo, elaborado por el Consejo de Administración de "Viscofan, S.A."

1. Introducción

Este informe justificativo se formula y ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Viscofan, S.A. ("**Viscofan**" o la "**Sociedad**"), en su sesión de fecha 24 de febrero de 2022 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la *Ley de Sociedades de Capital* y también a los efectos del artículo 518.e) de la misma ley, en relación con la propuesta de reelección como consejero, por la Junta General de Accionistas prevista para los días 28 de abril de 2022, jueves, en primera convocatoria, y 29 de abril de 2022, viernes, en segunda convocatoria, de D. José Antonio Canales García, con la categoría de consejero ejecutivo por el plazo estatutario de cuatro años.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato y la demás información requerida por la legislación vigente y por las normas de gobierno de la Sociedad.

2. Informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

De conformidad con el artículo 529 *decies*.6 de la *Ley de Sociedades de Capital* y con la normativa de gobierno corporativo de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Viscofan (la "**Comisión**") emitió, con fecha 16 de febrero de 2022, informe favorable sobre la reelección de D. José Antonio Canales García, con la calificación de ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.

A los efectos de realizar el presente informe, el Consejo de Administración ha valorado el informe de la Comisión que hace suyo en su integridad y que contiene en síntesis:

- El perfil profesional y biográfico de don José Antonio Canales García.

- La justificación de la propuesta de reelección como miembro del Consejo de Administración y otros cargos.

- Duración.

- Categoría de consejero a la que debe ser adscrito.

Asimismo, condicionado a que el Sr. Canales García fuera, en su caso, reelegido consejero, el Consejo de Administración, con base en el informe emitido por la Comisión, someterá a aprobación su continuidad como Consejero Director General.

3. Propuesta de acuerdo

El Consejo de Administración ha concluido que los conocimientos, liderazgo, experiencia y desempeño de don José Antonio Canales García justifican que se proponga a la Junta General de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de ejecutivo.

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Noveno.- *Reelección como consejero de D. José Antonio Canales García con la categoría de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.*

Reelegir como consejero a D. José Antonio Canales García por el plazo estatutario de cuatro años. La reelección del consejero, cuya calificación es la de consejero ejecutivo, se somete por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

Se adjunta como anexo el informe emitido por la Comisión.

ANEXO

Informe individual relativo a la reelección de D. José Antonio Canales García elaborado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de "Viscofan, S.A."

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (la "**Comisión**") de Viscofan, S.A. ("**Viscofan**" o la "**Sociedad**"), en su sesión de fecha 16 de febrero de 2022 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies.6* de la *Ley de Sociedades de Capital* y también a los efectos del artículo 518.e) de la misma Ley, en relación con la reelección como consejero de D. José Antonio Canales García.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato y la demás información requerida por la legislación vigente y por las normas de gobierno de la Sociedad.

2. Perfil profesional y biográfico de D. José Antonio Canales García

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, Curso superior en International Transport & Distribution en la London School of Foreign Trade.

Cuenta con un profundo conocimiento del negocio de envolturas, gracias a su experiencia dentro del Grupo Viscofan, donde se incorporó en 1996 como Director General de Viscofan do Brazil, desde donde lideró la expansión del Grupo Viscofan en Sudamérica hasta su nombramiento en 2006 como Director General de Viscofan, S.A. y del Grupo de sociedades de que es matriz, posición que mantiene en la actualidad, y desde la cual ha contribuido de manera significativa a reforzar el liderazgo de Viscofan y su expansión internacional.

Es miembro del consejo asesor de ABE capital partners y patrono en representación del Grupo Viscofan de la Fundación Cetena (CEMITEC) y hasta 2019 ha sido consejero de Maxam Corporation Holding, S.L.

3. Justificación de la propuesta de reelección como miembro del Consejo de Administración y otros cargos

El Sr. Canales fue nombrado consejero de Viscofan el 11 de abril de 2014 y reelegido para el cargo por la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2018 por el plazo estatutario de 4 años. La Comisión ha verificado que D. José Antonio Canales García reúne los requisitos establecidos en la ley y en las normas de gobierno de la Sociedad para su reelección y ejercer el cargo de consejero y ha comprobado que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social. Adicionalmente, se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de Consejero Director General.

El Sr. Canales ha desempeñado en estos últimos ocho (8) años funciones ejecutivas como Consejero Director General del Grupo con notable éxito, asegurando la ejecución e implementación de los planes estratégicos y de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, así como la coordinación general de

las distintas entidades y equipos directivos que integran el Grupo Viscofan.

4. Duración

La reelección se propone por el plazo estatutario de 4 años.

5. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

D. José Antonio Canales García, en caso de aprobarse su reelección, continuará adscrito a la categoría de consejero ejecutivo.